MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

JUNTA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 10/2022

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAÚL PEÑA, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2022"CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA" ID 414.278

Raúl Peña, 9 de mayo de 2.022

VISTO: La Nota de la Intendencia Municipal, en la que solicita la Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones estándar Licitación por concurso de ofertas CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA y,

CONSIDERANDO: EL DICTAMEN Nº 02/2022 DE LA COMISIÓN ASESORA DE LA JUNTA MIUNICIPAL y, el Memorándum Nº 038/2022 donde consta la aprobación de los requisitos técnicos de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias para el llamado a Licitación Pública y Ejecución del Proyecto por Concurso de Ofertas.

QUE, las documentaciones requeridas y los criterios formales se adecuan a preceptos legales establecida en la Ley Nº3966/10 "Orgánica Municipal" en consecuencia se debe otorgar la autorización a la Intendencia Municipal para la realización para el llamado a Licitación Pública.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE DR. RAÚL PEÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar a la Intendencia Municipal la realización del llamado a Licitación por concurso de ofertas "Construcción de Bloque de 3 Aulas en el Colegio Nacional Mcal. José Félix Estigarribia" ID 414.278.

Art. 2º: COMUNICAR: a la Intendencia Municipal.....

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

.....
Prof. Concepción Dominguez Pereira
Secretario de la Junta Municipal

.....
Valdemar Matte
Presidente de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL
DR. RAÚL PEÑA

Valdemar Matte
Presidente

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA
SECRETARIO GENERAL

Archivado
11-07-2022